



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2019 00403 00

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los memoriales que anteceden, se accede a lo solicitado y en consecuencia téngase como dirección física del demandado para efectos de notificación la Calle 65 N° 90 – 90, interior 21 07 del municipio de Medellín Ant.

Frente al canal digital del demandado y previo a tenerlo notificado y continuar con las demás etapas del proceso, deberá la parte demandante dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, esto es, indicar cómo obtuvo el canal digital del demandado y allegar las pruebas que den cuenta de ello.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c1a2993b7e953327b5303961661e29652a652856ba36ca6e16aa5dd85ce347d**

Documento generado en 23/05/2023 11:16:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>